RESOLUCIÓN No. 15-00742 DE 2026

Por la cual se adjudica el Lote 3 dentro del proceso de selección abreviada por subasta inversa identificado como SASI-BYC-CIMM-001-2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA DEL SENA REGIONAL BOYACA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Resolución 1-02406 de 2023, con fundamento en la resolución1-00256 de 2024, y en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el numeral 1, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que el ordenador del gasto, el área técnica y los demás miembros del comité estructurador adelantaron los estudios previos y elaboraron los documentos requeridos para el inicio del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa, cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA CAMPESENA QUE ATIENDE EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA DEL SENA REGIONAL BOYACÁ, A TRAVÉS DE LOTES**".

LOTE 1 CONSTRUCCIÓN Y GUADUA
LOTE 2 ELECTRICIDAD Y FOTOVOLTAICOS
LOTE 3 CONFECCIONES
LOTE 4 MEDIO AMBIENTE
LOTE 5 MARROQUINERIA
LOTE 6 MECANICA
LOTE 7 PAPELERIA

Que el proceso de selección se adelantó bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Que el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones fueron publicados el día 06 de abril de 2026 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que, dentro del término establecido para la etapa de borrador, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron debidamente atendidas y publicadas en la plataforma SECOP II.

Que, dentro del término previsto en el cronograma del proceso, se presentaron solicitudes de limitación a MiPymes, y verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la Entidad procedió a

RESOLUCIÓN No. 15-00742 DE 2026

Por la cual se adjudica el Lote 3 dentro del proceso de selección abreviada por subasta inversa identificado como SASI-BYC-CIMM-001-2026
limitar el proceso a MiPymes de Orden Municipal – Sogamoso, garantizando el principio de pluralidad de oferentes.

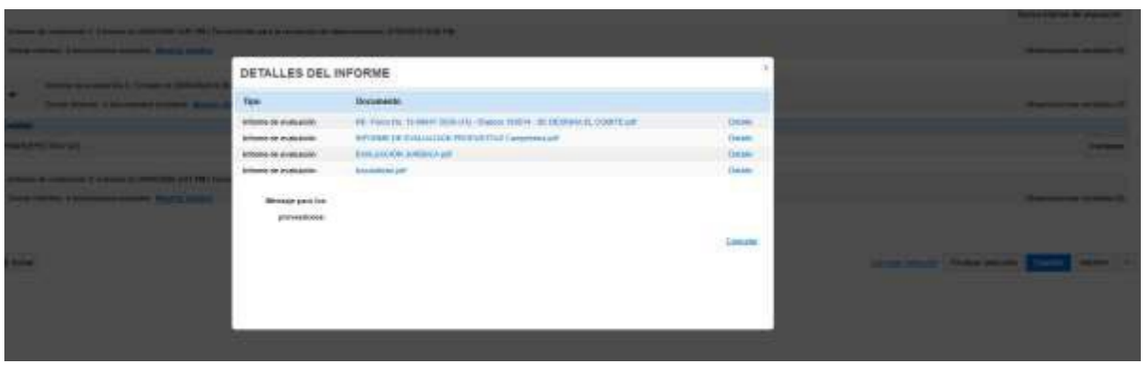
Que mediante Resolución No. 15-00570-2026 del 15 de abril de 2026, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica y se dispuso la publicación del pliego de condiciones definitivo en la plataforma SECOP II.

Que no se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que el día veintidós (22) de abril de 2026 se realizó la recepción de ofertas a través de la plataforma SECOP II, conforme al cronograma del proceso.



Que el día veinticuatro (24) de abril de 2026 se publicó el informe de evaluación, en el cual se verificaron los requisitos habilitantes y criterios establecidos en el pliego de condiciones.



Que el informe de evaluación fue publicado el día 24 de abril de 2026.

Que se recibieron observaciones y documentos de subsanación hasta antes de la audiencia de subasta.



RESOLUCIÓN No. 15-00742 DE 2026

Por la cual se adjudica el Lote 3 dentro del proceso de selección abreviada por subasta inversa identificado como SASI-BYC-CIMM-001-2026

Que, una vez verificados los documentos aportados, el Comité Evaluador emitió el informe de evaluación final, el cual fue publicado el día veintinueve (29) de abril de 2026, consolidando las ofertas habilitadas.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES S.A.S	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
COMPAÑIA MAYFER SB SAS	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
L&A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL SAN MARTIN S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIMODERNO R&S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TEMPOEFECTIVA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, conforme al cronograma del proceso, el día treinta (30) de abril de 2026 se realizó la apertura de sobres económicos y se llevó a cabo la subasta inversa electrónica.



Referencia	Fecha de creación	Fecha de publicación	Fecha de inicio	Fecha fin	Tipo/Versión	Estado	Estado de la subasta
SUBASTA LOTE 7	30/04/2026 2:35 PM	30/04/2026 2:36 PM	30/04/2026 2:37 PM	30/04/2026 3:17 PM	Descendente / Por lote	Terminada	Terminada
SUBASTA LOTE 6	30/04/2026 9:28 AM	30/04/2026 1:42 PM	30/04/2026 1:45 PM	30/04/2026 2:26 PM	Descendente / Por lote	Terminada	Terminada
SUBASTA LOTE 5	30/04/2026 9:27 AM	30/04/2026 12:57 PM	30/04/2026 1:00 PM	30/04/2026 1:48 PM	Descendente / Por lote	Terminada	Terminada
SUBASTA LOTE 4	30/04/2026 9:26 AM	30/04/2026 12:10 PM	30/04/2026 12:15 PM	30/04/2026 12:55 PM	Descendente / Por lote	Terminada	Terminada
SUBASTA LOTE 3	30/04/2026 9:24 AM	30/04/2026 11:27 AM	30/04/2026 11:36 AM	30/04/2026 12:19 PM	Descendente / Por lote	Terminada	Terminada
SUBASTA LOTE 2	30/04/2026 9:21 AM	30/04/2026 10:46 AM	30/04/2026 10:47 AM	30/04/2026 11:27 AM	Descendente / Por lote	Terminada	Terminada
SUBASTA LOTE 1	30/04/2026 9:18 AM	30/04/2026 9:22 AM	30/04/2026 10:00 AM	30/04/2026 10:49 AM	Descendente / Por lote	Terminada	Terminada

Que, para el Lote 03, resultaron habilitados los proponentes INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS y TEMPOEFECTIVA SAS, sin embargo no se presentaron lances por ningún oferente.

Lote.3 Resumen

	Mejor Lance
	0,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (45.441.310,00 COP)	0,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	0%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
TEMPOEFECTIVA SAS	Lance en 0 de 1 lote	0

Que, conforme a lo dispuesto en numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 del 2015, el cual establece:

RESOLUCIÓN No. 15-00742 DE 2026

Por la cual se adjudica el Lote 3 dentro del proceso de selección abreviada por subasta inversa identificado como SASI-BYC-CIMM-001-2026

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:
(…)
7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
(…)

Que teniendo en cuenta lo anterior el oferente con el precio inicial más bajo corresponde a INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS, identificado con NIT. No. 901.267.162-1, por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($45.441.310), correspondientes a la suma de los valores unitarios.

Que la Entidad cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3026 del 17 de enero de 2026, que respalda el presente proceso.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º: ADJUDICAR el Lote 3, del proceso de selección SASI-BYC-CIMM-001-2026 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA CAMPESENA QUE ATIENDE EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA DEL SENA REGIONAL BOYACÁ A TRAVÉS DE LOTES." al proponente INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS, identificado con NIT. No. 901.267.162-1, por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($45.441.310).**

Artículo 2º: ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el portal de SECOP II.

Artículo 3º. Contra la presente no procederá recurso alguno, según el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sogamoso, el cinco (05) de mayo de 2026

Firmado digitalmente por BARRERA CORONADO CONSUELO ALEXANDRA

Consuelo Alexandra Barrera Coronado
Subdirectora (e) Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura

Revisó: Andrea Medina Casas. Líder Gestión Contractual CIMM.
Elaboró: Lorena Ballesteros Suárez. Apoyo Gestión Contractual CIMM